



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

Firmado digitalmente por
SU LAY Cynthia Cheenyi FAU
20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/02/08 09:56:46-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 08 de febrero de 2021

OFICIO N° 000233-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Presente.-

Asunto : a) Sobre la presunta la vulneración al derecho de defensa cuando no se realiza informe oral en el procedimiento administrativo disciplinario
b) Sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal del Servicio Civil

Referencia : Documento con registro N° 0003053-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se consulta a SERVIR sobre la presunta la vulneración al derecho de defensa cuando no se realiza informe oral en el procedimiento administrativo disciplinario y sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal del Servicio Civil.

Al respecto, le remito el Informe Técnico N° 000263-2021-SERVIR-GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CYNTHIA CHEENYI SÚ LAY

Gerenta de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CSL/abs/mma
Reg. 0003053-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 4YKXSJU